

la administración demandada con remisión del expediente administrativo.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de súplica en el término de cinco días ante esta misma Sala. Así, por este, su auto, lo acuerdan, mandan y firman los Ilmos. Srs. de la Sección.»

Y para que sirva de notificación al recurrente don José Pedro García Tréllez y Dadin y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de diciembre de 1999.—37.658.

## JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### ALBACETE

#### Edicto

Don Manuel Mateos Rodríguez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 62/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Inmuebles Visán, Sociedad Limitada», contra don Fermín Blanco Sánchez y doña Francisca Navarro Lozano, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en dicho Juzgado, a las diez treinta horas, de los siguientes días:

Primera subasta: 20 de septiembre de 2000.

Segunda subasta: 20 de octubre de 2000.

Tercera subasta: 20 de noviembre de 2000.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a las cantidades que para cada una de las fincas se hace constar al final de su descripción posterior; en caso de no quedar rematados los bienes, en segunda subasta, el tipo será con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, y si no se remataran en ninguna de las anteriores, la tercera será con las mismas condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Tercera.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán ingresar previamente, en la cuenta número 0033-0000-18-0062-99, de la oficina 1914 del Banco Bilbao Vizcaya, una cantidad igual, al menos, del 20 por 100 del tipo de la subasta que corresponda, debiendo presentar en el acto de la misma el resguardo de ingreso provisional, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Cuarta.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas, si bien, además, hasta el día señalado para el remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el

siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes objeto de subasta

1. Una tercera parte indivisa de la entidad número 4. Vivienda piso primero, puerta segunda, de la casa números 161 y 163, de la calle Montserrat de Casanovas, en la barriada de San Andrés de Palomar, Barcelona, compuesta de recibó, paso, comedor-estar, cocina, baño, cuatro dormitorios, galería con lavadero y balcón o terraza, con una superficie de 69,40 metros cuadrados, y la galería y terraza otros 7,30 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 2.699, libro 243, sección primera B, folio 169, finca número 17.403, inscripción tercera de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 2.920.000 pesetas.

2. Una tercera parte indivisa de la finca número 1. Local de negocio situado en el sótano de la casa números 362 y 364, del paseo de Maragall, de Barcelona, con una superficie de 364,21 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 23 de Barcelona al tomo 2.699, libro 243, sección primera B, folio 172, finca número 17.404, inscripción tercera de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 5.840.000 pesetas.

3. Una tercera parte indivisa de una porción de terreno en la barriada de San Martín de Provensals, de Barcelona, con frente a la calle de Berenguer de Palou, con las construcciones de bajos y piso en ella existentes, que mide una superficie de 134,61 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 10 de Barcelona al tomo 2.520, libro 813, folio 100, finca número 55.886, inscripción tercera de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 2.920.000 pesetas.

4. Una tercera parte indivisa de haza de tierra, secano a cereales, indivisible, clase quinta, en término municipal de Albacete, en la carretera de Córdoba a Valencia, kilómetro 164,400, paraje La Dehesa, dentro de cuyo perímetro existe una nave industrial, a una sola planta, con fachada al lindero sur donde se sitúa el camino y cosera, dentro de la cual existe las dependencias para la fabricación de jaulas para pájaros, despachos y servicios, cubierta con placas de uraltita y formas de hierro; tiene una línea de fachada de 35 metros y de fondo de 60 metros, o una extensión superficial de 2.100 metros cuadrados. Y una nave industrial del tipo pórtico con dintel quebrado a dos aguas, para la iluminación natural dispone de placas de «poliglass» translúcido en la cubierta, así como de amplios ventanales; tiene una superficie en planta de 987,50 metros cuadrados, y se encuentra separada de la otra nave por una calle particular de servicios. Comprende una extensión superficial, incluida la de las naves industriales, de 2 hectáreas 3 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.955, libro 210, sección primera, folio 108, finca número 712, inscripción décima de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 8.760.000 pesetas.

5. Una tercera parte indivisa de una finca rústica. Nave industrial situada al margen izquierdo de la carretera de Mahora, kilómetro 2, o carretera nacional 322, de Córdoba-Valencia, kilómetro 164,400, término de Albacete, destinada a la fabricación de jaulas para pájaros, escalera, industriales y almacenamiento. Consta únicamente de planta baja sin distribución en su interior, con unas dependencias destinadas a oficinas y servicios. Ocupa una superficie de 1.430 metros cuadrados, de los que corresponden 800 metros cuadrados a la edificación en sí y los restantes 630 metros cuadrados a patio interior y zona de aparcamiento exterior. Está construido en estructura metálica en forma de pórtico con dintel quebrado en cubierta a dos aguas, cerramiento de bloques de hormigón, piso de cemento, excepto zonas de oficinas y servicios, que se ha colocado terrazo, y cubierta de placas

de chapa galvanizada, con lucernarios de «poliglass» translúcido, aislada por medio de paneles aislantes, tipo aluminol. Tiene una dimensión longitudinal de 20×40 metros. Está dotada de los servicios de agua, seguridad e higiene, zona de aparcamiento y energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.863, libro 182, sección primera, folio 141, finca número 12.757, inscripción cuarta de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 1.460.000 pesetas.

6. Una tercera parte indivisa de una finca rústica. Nave industrial situada al margen izquierdo de la carretera de Mahora, kilómetro 2, o carretera nacional 322, de Córdoba-Valencia, kilómetro 164,400, término de Albacete, destinada a la fabricación de jaulas para pájaros, escaleras, industriales y almacenamiento. Consta únicamente de planta baja sin distribución en su interior, con unas dependencias destinadas a oficinas y servicios. Ocupa una superficie de 1.430 metros cuadrados, de los que corresponden 800 metros cuadrados a la edificación en sí y los restantes 630 metros cuadrados a patio interior y zona de aparcamiento exterior. Está construida en estructura metálica en forma de pórtico con dintel quebrado en cubierta a dos aguas, cerramiento de bloques de hormigón, piso de cemento, excepto en zona de oficinas y servicios, que se ha colocado terrazo, y cubierta de placas de chapa galvanizada, con lucernarios de «poliglass» translúcido, aislada por medio de paneles aislantes tipo aluminol. Tiene una dimensión longitudinal de 20×40 metros. Está dotada de los servicios de agua, seguridad e higiene, zona de aparcamiento y energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.863, libro 182, sección primera, folio 145, finca número 12.758, inscripción cuarta de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 1.460.000 pesetas.

7. Una tercera parte indivisa de una finca rústica. Nave industrial situada al margen izquierdo de la carretera de Mahora, kilómetro 2, o carretera nacional 322, de Córdoba-Valencia, kilómetro 164,400, término de Albacete, destinada a la fabricación de jaulas para pájaros, escaleras, industriales y almacenamiento. Consta únicamente de planta baja sin distribución en su interior, con unas dependencias destinadas a oficinas y servicios. Ocupa una superficie de 1.430 metros cuadrados, de los que corresponden 800 metros cuadrados a la edificación en sí y los restantes 630 metros cuadrados a patio interior y zona de aparcamiento exterior. Está construida en estructura metálica en forma de pórtico con dintel quebrado en cubierta a dos aguas, cerramiento de bloques de hormigón, piso de cemento, excepto en zona de oficinas y servicios, que se ha colocado terrazo, y cubierta de placas de chapa galvanizada, con lucernarios de «poliglass» translúcido, aislada por medio de paneles aislantes tipo aluminol. Tiene una dimensión longitudinal de 20×40 metros. Está dotada de los servicios de agua, seguridad e higiene, zona de aparcamiento y energía eléctrica. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.863, libro 182, sección primera, folio 148, finca número 12.759, inscripción cuarta de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 1.460.000 pesetas.

8. Una tercera parte indivisa de una finca rústica. Tierra secano a cereales, indivisible, en el paraje La Dehesa, término municipal de Albacete, de haber 34 áreas 60 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.489, libro 74, sección primera, folio 78, finca número 4.645, inscripción cuarta de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 1.460.000 pesetas.

9. Una tercera parte indivisa de una finca rústica. Trozo de terreno secano, entre los caminos de Pozo Rubio y Cuevas de Yermas, paraje de La Dehesa, término municipal de Albacete. Comprende una extensión superficial de 40 áreas 96 centiáreas, igual a 4.096 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.704, libro 122, sección primera, folio 133, finca número 7.984, inscripción tercera de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 1.460.000 pesetas.

10. Una tercera parte indivisa de una finca rústica. Suerte de tierra secano, en término municipal

de Albacete, a la izquierda de la carretera que de Albacete conduce a Mahora. Comprende una extensión superficial de 9 áreas. Es parte de la parcela 91 del polígono 339 del catastro. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Albacete al tomo 1.753, libro 138, sección primera, folio 142, finca número 9.419, inscripción tercera de hipoteca. El precio pactado para subasta es de 1.460.000 pesetas.

Albacete, 27 de marzo de 2000.—El Juez.—El Secretario.—38.188.

## ALMERÍA

### Edicto

Don Manuel Ramos Villalta, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Almería,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 273/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ronda, Cádiz, Almería, Málaga y Antequera, contra don Francisco Rubio Sánchez y doña Francisca Fernández Segura, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de julio, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0224/0000/18/273/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 27 de septiembre, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 27 de octubre, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

## Bien que se saca a subasta

Urbana: Trozo de tierra, seco, sito en el paraje conocido por «Cortijo Blanco» o «Llano Hundido», término de Almería, con una superficie de 10 áreas 50 centiáreas. Lindante: Norte y sur, con resto de la finca matriz; este, camino de servicio, y oeste, don Francisco Ventura Andújar. Dentro de su perímetro existe construida una casa en planta baja, denominada «Villa Cinco Piedras», en el paraje de Cuevas de los Medinas, también conocido por «Cortijo Blanco» o «Llano Hundido», término de Almería, en Alquíán, término de Almería, con una superficie construida de 88 metros cuadrados. Distribuida en cocina, comedor, tres dormitorios y un baño, teniendo, además, un patio a su fondo. Tiene su fachada al este, a calle en proyecto, linda, por todos sus vientos, con la finca donde está ubicada, a excepción del lindero este, que es la calle en proyecto, donde tiene su fachada. Actualmente la vivienda donde está la finca descrita, que se denomina «Cuevas de los Medinas», sin número, del Alquíán (Almería). Figura inscrita al tomo 1.265, libro 613, folio 25, finca número 4.445-N, inscripción cuarta del Registro de la Propiedad número 2 de Almería.

Tipo de subasta: Tasada, a efectos de subasta, en 11.625.000 pesetas.

Almería, 22 de mayo de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—38.078.

## ARENYS DE MAR

### Edicto

Doña Palmira Martínez Alonso, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 2 de la Villa de Arenys de Mar,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 143/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra doña Teresa Martí Colomer, doña María Mercedes Pereira Mari, don Josep Torrus Culubret, doña Maria Culubret Nada, doña Alba Torrus Pereira y doña Nuria Torrus Pereira, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán; se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta el día 13 de septiembre de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 51100001814399, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de octubre de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de noviembre de 2000, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Urbana.—Parcela de terreno procedente de la heredad Manso Prats de Mata, y conocida como finca «La Canyera», sita en el vecindario de Mata, término municipal de Llagostera, urbanización «Llagostera Park, La Canyera», señalada con el número 1-8. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona 1-4, tomo 2.595, libro 119, folio 67, finca 5.596.

Tipo de subasta: 4.075.000 pesetas.

2. Urbana.—Parcela de terreno procedente de la heredad Manso Prats de Mata, y conocida como finca «La Canyera», sita en el vecindario de Mata, término municipal de Llagostera, urbanización «Llagostera Park, La Canyera», señalada con el número 1-9. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona 1-4, tomo 2.595, libro 119, folio 70, finca 5.597.

Tipo de subasta: 4.075.000 pesetas.

3. Urbana.—Parcela de terreno procedente de la heredad Manso Prats de Mata, y conocida como finca «La Canyera», sita en el vecindario de Mata, término municipal de Llagostera, urbanización «Llagostera Park, La Canyera», señalada con el número 1-10. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Girona 1-4, tomo 2.595, libro 119, folio 73, finca 5.598.

Tipo de subasta: 4.075.000 pesetas.

4. Urbana.—Casa con huerto detrás, sita en Sant Iscle de Vallalta y en el barrio bajo de la iglesia parroquial, señalada con el número 4, actualmente señalada con el número 41 de la calle San Jaime. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 12, libro 1 de Sant Iscle de Vallalta, folio 17, finca número 6, inscripción cuarta.

Tipo de subasta: 32.600.000 pesetas.

5. Rústica.—Una pieza de terreno, sita en el término municipal de Sant Iscle y Sant Victoria de Vallalta; de cabida de cuartera y media, equivalente a 55 áreas 8 centiáreas. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arenys de Mar, al tomo 12, libro 1 de Sant Iscle de Vallalta, folio 20, finca número 7, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.335.000 pesetas.

Dado Arenys de Mar a 25 de mayo de 2000.—La Secretaria.—38.157.

## ARGANDA

### Edicto

Doña Isabel Carro Rodríguez, Secretaria de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Arganda,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 70/99, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja España de Inversiones Caja de Ahorros y Monte de Piedad, contra don Miguel Ángel Horna Andrada y doña María Paz Misas Jurado, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 13 de septiembre, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes: